

## ANEXO II

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS SUPLENTE  
DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Luis Mariano Carranza Redondo, suplente de D. Antonio Blasco Estévez	D. Óscar Mario Lobo San Juan, suplente de D. Ángel del Carmen Escalera
D Feliciano Fuertes Prieto, suplente de D.ª Delfina Martínez Bailez	D.ª Delfina Martínez Bailez, suplente de D. Feliciano Fuertes Prieto
D. Salvador Holgado Vázquez, suplente de D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo	D. Jesús Goicoechea Torres, suplente de D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo
D.ª Inés Ruiz-Bravo Peña, suplente de D. José M.ª Jano Salagre	D.ª M.ª Ángeles Villanueva González, suplente de D. José M.ª Jano Salagre

**ORDEN EDU/26/2006, de 12 de enero, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.**

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece en su artículo 25, la composición que ha de tener el Consejo Social de cada Universidad, el cual estará integrado, entre otros, por tres miembros designados a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

En este sentido, mediante Orden EDU/1480/2003, de 14 de noviembre, se nombró a D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

El artículo 26 de dicha Ley, recoge como una de las causas de cese de los miembros del Consejo, la renuncia, que deberá ser comunicada al Presidente del Consejo Social correspondiente, a efectos de formalización del cese.

Comunicada al Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca la renuncia de D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís como

miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, y recibida, asimismo, la propuesta de nombramiento en su sustitución por parte de las Cortes de Castilla y León de D.ª Isabel Andrés Bravo, procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 25.2 y 27 de la referida Ley de Universidades de Castilla y León, la formalización y publicación del cese y nombramiento de los citados miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

En su virtud,

**RESUELVO:**

Acordar el cese de D. Pablo Beltrán de Heredia y Onís como miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y el nombramiento, en su sustitución, de D.ª Isabel Andrés Bravo, a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 12 de enero de 2006.

*El Consejero,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

